

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2014

## SEÑORES ASISTENTES

#### **PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

#### **CONCEJAL SECRETARIO**

D. Pablo Moro Nieto

#### **CONCEJALES**

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz D. Manuel M. Cardeña Gómez

#### TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

(Se incorpora en el punto 3.1, siendo las 9.40 horas)

D. José Luís Hernández García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa

### ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. López Márquez.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local (incorporándose en el punto 6, siendo las 9.50 horas), Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 11 de febrero de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D01231, de fecha 7 de febrero de 2014, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 6 de febrero de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 04/02/14.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/02/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/02/14.



## 2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ORDEN** ESS/106/2014, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

**ORDEN** de 21 de enero de 2014, por la que se aprueba el Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el periodo 2014-2015.

**ORDEN** de 29 de enero de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras de la Beca Adriano dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado que curse alguna de las enseñanzas incluidas en su ámbito de aplicación, y se efectúa su convocatoria para el curso escolar 2013-2014.

**RESOLUCIÓN** de 23 de enero de 2014, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autoriza la ampliación del plazo de ingreso de la cotización correspondiente a los nuevos conceptos e importes computables en la base de cotización al Régimen General de la Seguridad Social.

**ANUNCIO** del Área de RR.HH. Organización y Calidad, relativo a acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de enero de 2014 por el que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos de aquellos aspirantes que han presentado solicitudes para tomar parte en las convocatorias de 4 plazas de Bomberos del SPEIS por turno libre.

ANUNCIO del Área de RR.HH. Organización y Calidad, relativos a acuerdos de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de enero de 2014 y 21 de enero de 2014, por los que se aprueban las listas definitivas de admitidos de aquellos aspirantes que han presentado solicitud para tomar parte en la convocatoria de 9 plazas de policías locales (8 plazas turno libre y 1 plaza de movilidad horizontal), siendo expuestos los correspondientes listados en los tablones de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Marbella. Asimismo se acuerda el nombramiento de los componentes del Tribunal Calificador que ha de formar parte del proceso selectivo para la referida convocatoria.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación de la "Explotación del Bar-Cafetería del Centro de Participación Activa para personas mayores de San Pedro II".

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación del suministro de una "Barredora por aspiración para el servicio de limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Marbella".

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación



para la contratación del suministro de "Bolsas de basura para a recogida de residuos de la Delegación de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Marbella para los ejercicios 2014 y 2015".

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación del "Servicio de conserjería, mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas municipales del Complejo Polideportivo Antonio Serrano Lima y el Pabellón Bello Horizonte".

**EDICTO** del Servicio de Contratación, relativo a acuerdo de la sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 2013, sobre aprobación inicial del Reglamento Regulador del Registro de Licitadores del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

**RESOLUCIÓN** de 28 de enero de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se modifica el modelo establecido en la Orden JUS/1698/2011, de 13 de junio, por la que se aprueba el modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas, y se da publicidad a las traducciones de las lenguas cooficiales propias de cada Comunidad Autónoma.

**RESOLUCIÓN** de 28 de enero de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se modifican los modelos establecidos en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, y se da publicidad a las traducciones a las leguas cooficiales propias de cada Comunidad Autónoma.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales <u>NO</u> <u>FIRMES</u> recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

- 1. Sentencia n.º 23/2014.
- 2. Sentencia n.º 15/2014.
- 3. Sentencia n.º 2931/2013.
- 4. Sentencia n.º 2946/2013.
- 5. Sentencia n.º 2876/2013.
- 6. Sentencia n.º 2893/2013.
- 7. Sentencia n.º 3173/2013.
- 8. Sentencia n.º 3178/2013.
- 9. Sentencia n.º 3053/2013.
- 10. Sentencia n.º 3176/2013.
- 11. Sentencia n.º 3177/2013.
- 12. Sentencia n.º 3008/2013.



#### 13. Sentencia n.º 15/2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

## **ASUNTOS ECONÓMICOS:**

Se incorpora el Sr. Cardeña Gómez, siendo las 9.40 horas.

3.1.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE INICIACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS PARA EL AÑO 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

3.3.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTE A SUBVENCIONES CONCEDIDAS, POR ESTE AYUNTAMIENTO, A ASOCIACIONES DE VECINOS MEDIANTE EL RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL AÑO 2012.- Seguidamente se da cuenta de informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 27 de enero de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención.

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1337/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1337/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **nº 1337/14**, por importe de **16.407,84** €



**3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1338/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1338/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1338/14, por importe de 40.730,80 €

**3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1339/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1339/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1339/14, por importe de 8.820,90 €.

**3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1342/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1342/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1342/14, por importe de 72.233,03 €

3.8.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

- 4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-
- 4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CAMBIO DE USO DE VIVIENDA DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE D. F. R. V.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA TARJETA "MARBELLA 65", MODALIDAD BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.



4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA TARJETA "MARBELLA 65", MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

- 4.4.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65 (2):
- 4.4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

4.4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

- 5.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:
- 5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO Nº 4 DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

5.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 155 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

5.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 39 DEL MERCADILLO DE NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 32 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

6.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL TALLER DE EMPLEO "SIERRA BLANCA" (EXPTE. MA/TE/00074/2011).- El Sr. Romero Moreno propone que el asunto quede sobre la mesa pendiente de mayor y mejor estudio.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** el citado expediente.

- **7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:
  - **7.1.-VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:
- 7.1.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA PARA EL INICIO DE EXPEDIENTE DE AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS URBANÍSTICOS EXISTENTES EN EL SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.-Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.1.2.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.-Seguidamente se da cuenta de los siguientes decretos:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos transcritos.

**8.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que



los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

8.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CEMENTERIOS RELATIVA A CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO EFECTUADO A LA EMPRESA SERVICIOS CREMATORIOS, S.L..-Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.2.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2013.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria se ha producido los documentos cobratorias de la misma correspondientes al mes de DICIEMBRE del ejercicio 2013, ascendiendo su importe a la cantidad de SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CENTIMOS (7.054,05.€).

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: Aprobar los DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS, (PUESTOS Y CAMARAS FRIGORIFICAS) quedando incorporados a la presente acta como **anexo I.** 

8.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA SOBRE AUTORIZACIÓN DE USO DE UNA INSTALACIÓN, CONFORME A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA TEMPORAL DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.4.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, DON FÉLIX ROMERO MORENO, RELATIVA A SOLICITUD DE VENIA POR PARTE DE LA R., I. Y V. H. S. D. N. P. J. N., M. S. D. M. D. Y S. S., DE MARBELLA, PARA SU SALIDA PROCESIONAL Y USO DEL "PENDÓN DE LA VILLA".- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.



La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.5.- INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA RELATIVO A RATIFICACIÓN DE DENUNCIA AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN SOBRE DECLARACIONES DE Da C. A. R. F.- Seguidamente se da lectura del siguiente informe.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **Ratificar** la denuncia, presentada el pasado 4 de febrero de 2014, al Juzgado de Instrucción que corresponda a fin de que se analicen las declaraciones de Doña C. A. R. F..

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.